

## **ACTA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE DEL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO "ROZUELA I" (Expte. MIXTO/18/LE/0016) PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR EL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO DE UN MONITOR DE JARDINERÍA .**

### **ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO**

Conforme al objeto de dar cumplimiento a la Base 10 punto 7 de la Orden EMP/535/2017 de 22 de Junio(BOCyL DE 30.06.2017) por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Mixto de Formación y Empleo, y el acuerdo de 3 de Septiembre de 2017 de Constitución y acuerdos del grupo de trabajo para los procesos selectivos ,se reúne, el día 29 de Octubre a las 9:30 horas, en el Ayuntamiento de Chozas de Abajo, el grupo de Trabajo compuesto por :

- Javier Gavilanes Ibán (**Presidente**)
- Raquel González San Millán (**Secretaria**)

#### **PROCEDEN:**

**1.Cumplimiento de requisitos mínimos de los candidatos y existencia de causa de abstención de las contempladas en el Art.23 de la Ley 40/2015.**

#### **Antecedentes:**

El día 10 de Octubre de 2018 la Entidad promotora presentó en la Oficina de Empleo de León II, la correspondiente AMPLIACIÓN de la oferta N°08/2018/13523 de personal docente para el Programa Mixto de Formación y Empleo "Rozuela I" (Expte. MIXTO/18/LE/0016) 1 Monitor de Jardinería en operaciones auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería y de agricultura, para la especialidad de JARDINERÍA Y AGRICULTURA ECOLÓGICA , para un total de 8 participantes durante 9 meses.

La preselección de candidatos se realizó por el técnico de la Oficina de Empleo conforme a los requisitos mínimos establecidos en el art.10, apartado 6.1 de la Orden EYE/589/2014 de 30 de Junio , reguladora del Programa Mixto de Formación y Empleo.

La Oficina de Empleo, una vez realizado el sondeo entre los colectivos prioritarios, cita a los posibles candidatos, convocando a los interesados a una entrevista personal el día de la fecha.

**ESPECIALIDAD: MONITOR JARDINERÍA Y AGRICULTURA ECOLÓGICA.**

D.N.I	APELLIDOSY NOMBRE	OBSERVACIONES
09800311-B	VICTOR JOSÉ GARRIDO RODRÍGUEZ	
44675613-E	RAFAEL VALCARCEL BILBAO	

Vista la relación anterior, se confirmó la inexistencia de causa alguna de abstención de las contempladas en el Art.23 de la Ley 40/2015.

De los candidatos citados por la Oficina de Empleo quedaron excluidos del procedimiento selectivo por los motivos que se exponen a continuación:

**2.Relación de los candidatos seleccionados en el proceso selectivo.**

Reunidos los miembros del tribunal que juzga el proceso selectivo para la contratación temporal por el ayuntamiento de Chozas de Abajo de un monitor de jardinería, valorados los apartados de: titulación, Curriculum, simulación docente, desempleo y entrevista con un máximo de 11 puntos, se hace constar la puntuación final alcanzada por cada aspirante en cada especialidad así como los seleccionados y sus suplentes por orden de puntuación alcanzada, de conformidad con la convocatoria:

**ESPECIALIDAD: MONITOR JARDINERÍA Y AGRICULTURA ECOLÓGICA.**

	D.N.I	APELLIDOSY NOMBRE	PUNTUACION	OBSERVACIONES
1	09800311-B	VICTOR JOSÉ GARRIDO RODRÍGUEZ	9,05	MONITOR
2	44675613-E	RAFAEL VALCARCEL BILBAO	8,90	1º Suplente

-La persona seleccionada deberá presentarse el día **30 de Octubre de 2018 de 9:00 a 11:00 horas** en las oficinas del Ayuntamiento de Chozas de Abajo aportando original y copia del **D.N.I, Tarjeta Seguridad Social, fotocopia Nº Cuenta, incluido IBAN y Tarjeta de Demanda de Empleo.**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.15 horas, en el lugar y fechas señalados en el encabezamiento. De todo lo cual, extendiendo la presente acta la cual certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Chozas de Abajo a 29 de Octubre de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Javier Gavilanes Ibán



LA SECRETARIA DEL G.T

Raquel González San Millán





La citada relación se hará pública, como resultados provisionales, en los tablones de anuncios de la Oficina de Empleo de León II y del Ayuntamiento de Chozas de Abajo, con fecha **29 de Octubre de 2018**, indicando que las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, deberán formularse por escrito dirigido a la Entidad Promotora, en el plazo de 5 días desde la publicación. En la misma relación deberá figurar el lugar, día y hora a la que habrá de presentarse, así como los documentos necesarios para la posterior contratación.

Una vez transcurrido dicho periodo se publicará la relación definitiva, tomando en consideración, en su caso, las reclamaciones presentadas que hayan sido estimadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.15 horas, en el lugar y fechas señalados en el encabezamiento. De todo lo cual, extendiendo la presente acta la cual certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

En León a 29 de Octubre de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE

  
Javier Gavilanes Ibán



LA SECRETARIA DEL G.T

  
Raquel González San Millán